

# Modelo Económico

Para **ENE** los presupuestos deben de partir del principio de que el Estado se constituye por ciudadanos libres y al servicio de los mismos para la satisfacción de sus necesidades. **No es el Estado el que crea al ciudadano y como consecuencia de ello le otorga los derechos que graciosamente cree oportunos, donde el ciudadano se encuentra subordinado al servicio y satisfacción de las necesidades arbitrarias impuestas por ese Estado creador, es decir, una nueva forma de neo-esclavismo.**

**El modelo económico que proponemos es justo el contrario del actualmente impuesto, basado en una política económica suicida a medio plazo que consiste en considerar al Estado como el principal y único impulsor del desarrollo económico.** El modelo económico actual se basa en altas tasas impositivas, incremento constante de la deuda pública y del gasto, regulación administrativa de los medios de producción y creación de auténticos precios públicos en los bienes de suministro.

Como ejemplo, en el caso de la electricidad cerca del sesenta y cinco por ciento del recibo corresponde a impuestos. Ahora se pretende “rescatar a los pobres energéticos”, es decir, el Estado primero te arruina mediante una imposición desproporcionada y abusiva, para luego de haberte puesto en la posición de no poder pagar, pretender “rescatarte”.

Actualmente **el Estado gestiona aproximadamente el cuarenta y cinco por ciento del PIB y la deuda pública supera el cien por cien del mismo** (a pesar de la modificación de las variables para su



cálculo, que han incluido el valor supuesto de acciones económicas de actividades ilegales como el tráfico de drogas o la prostitución).

Más allá de la incuestionable inmoralidad de la medida y de plantearnos cuál es el límite, o si en un futuro incluirá el importe económico del crimen organizado para añadirlo al cálculo, nos induce a preguntarnos cómo ha realizado tal cálculo y si es capaz de calcularlo. En ese caso, si lo conoce con el alcance suficiente para cuantificarlo, ¿por qué no lo impide ya que es ilegal?.

Lo que realmente se deduce de esto, desde el punto de vista macroeconómico, es que el gasto público es desproporcionado para nuestra capacidad económica y está fuera de control. Esto se trata de un simple artificio con el que evitar conocer la verdadera realidad de la situación de la deuda pública y permitir la continuación de las políticas económicas actuales de incremento sin límite del gasto público y del crecimiento de la deuda.

Además, basar las cuentas públicas en el aumento constate de la deuda pública, supone una política económica, no sólo suicida a medio plazo, sino profundamente egoísta con las generaciones venideras, ya que nosotros gastamos un dinero y disfrutamos de unos bienes y servicios que pagarán, si pueden, nuestros hijos y nietos a costa de su bienestar.

Es intolerable que los representantes del Estado oculten a los ciudadanos la realidad de unas calamitosas cuentas públicas, que la verdadera finalidad de los políticos actuales sea la creación de una red de intereses económicos y clientelares con el único objetivo de mantenerse en el poder, utilizando las instituciones públicas en su propio beneficio y no en el del bien común.

En **ENE** mantenemos que el Estado, creado al servicio del ciudadano, debe de tener el tamaño imprescindible para poder realizar sus funciones, ya que es el individuo en uso de su libertad



individual y creadora anterior al propio Estado el que ha delegado en éste ciertas prerrogativas, a condición siempre, de que actúen en su beneficio. Este beneficio, es lo que denominamos como ***bien público general o bien común***; por ello, la satisfacción de este bien público general es la única razón de la existencia del Estado.

Por todo ello, nuestro programa económico se sujeta a sus principios - humanistas y liberales -, que consiste esencialmente en liberalizar y facilitar el desarrollo de la actividad profesional, económica y comercial, promoviendo la libre competencia, eliminando gran parte de los impuestos y tasas, regulaciones y trámites administrativos, - inútiles, lentos e ineficaces, que obligan a incurrir en gastos de gestión que limitan e impiden el desarrollo y mantenimiento de la actividad económica-.

Medidas liberalizadoras que en **ENE** proponemos:

- 1.- La desregularización administrativa de las actividades e iniciativas económicas, creando el mecanismo de la comunicación de actividad y declaración jurada de responsabilidad y fomentando los mecanismos de inspección e información.**
- 2.- La liberalización de todos los sectores económicos regulados especialmente la energía, los suministros, los medios de comunicación y los transportes, facilitando la competencia y libre concurrencia.**
- 3.- Declarar voluntaria la adscripción a los colegios profesionales, bastando para el ejercicio de cualquier profesión la simple habilitación mediante el correspondiente título del sistema educativo, que deberá ser suficiente para habilitar el ejercicio de cualquier profesión u oficio.**
- 4.- La eliminación de subvenciones económicas de cualquier tipo dedicadas al fomento de cualquier actividad, a personas y**



**entidades públicas o privadas (incluidas las sin ánimo de lucro) y/o ayuda a la adquisición de cualquier bien o producto, salvo los relacionados con la salud.**

Las **solas ayudas que se podrán prestar** consistirán en la **disminución de los impuestos tasas o aranceles que afecten a su consumo o actividad**. Con ello, se evita subvencionar el consumo o la actividad señalada, mediante los impuestos sufragados por personas que no se aprovechan o que no están interesados en los mismos.

**5.- La eliminación y supresión de los medios de comunicación públicos (televisión y radio), así como las ayudas a medios de comunicación -camufladas en subvenciones-, publicidad institucional, compras institucionales, etc., facilitando la libre competencia y la libertad informativa, permitiendo la creación libre de cadenas hasta agotar la capacidad del espectro radio-eléctrico.**

**Si en una sociedad libre el Estado no posee periódicos públicos ¿con que criterio ha de poseer TV,s o radios?**

La publicidad institucional sería una contrapartida a la concesión de la autorización administrativa al considerar el servicio a la información un servicio público, se realizaría de modo semejante en todos los medios de igual clase (las cuñas serían iguales y se darían en los mismos espacios de todos los medios de forma simultánea), su remuneración lo sería mediante una deducción impositiva de los beneficios.

**Realizaremos consultas territoriales sobre la conveniencia de su venta, cierre o mantenimiento de los medios de comunicación públicos. En este último caso, su coste sería íntegramente satisfecho por los habitantes del ámbito territorial de la correspondiente Administración mediante un impuesto extraordinario finalista y directo, es decir fuera del presupuesto**



ordinario. A todos los efectos, funcionaría como una TV privada territorial con gestión pública.

**La eliminación de las TV y radios públicas, así como las ayudas a medios de comunicación camufladas en subvenciones, publicidad institucional, compras institucionales, etc., podrá suponer un ahorro de unos tres mil millones de euros anuales.**

### **Planteamiento del presupuesto y el gasto, con criterios de eficiencia**

Como se ha demostrado en la exposición de los programas dedicados a Sanidad y Enseñanza, un mayor gasto no significa una mayor eficiencia; muchas veces incluso puede llegar a ser contraproducente, ya que la finalidad oculta del incremento del gasto suele ser la creación de redes clientelares, afines a los partidos políticos que ocupan el poder.

En muchos casos la Administración incurre en gastos no sólo superfluos e inútiles como los famosos “planes Zapatero”, o el AVE de Toledo a Cuenca, el plan de desaladoras para sustituir el Plan Hidrológico Nacional -que finalmente no se hicieron-, los compromisos de gasto no justificados como el “Plan Castor” o las remuneraciones extraordinarias a las energías renovables. Todos estos dispendios que evidentemente no se justifican ni entienden salvo que tengan como explicación la satisfacción de intereses espurios no confesados o la necesidad de sus promotores.

Pero el verdadero problema radica en que estos gastos se comprometen a futuro mediante el incremento de la deuda pública, lastrando la economía venidera y el futuro de las nuevas generaciones. **Los niños en España no vienen con un pan bajo el brazo, vienen con una deuda de veintitrés mil euros.**



Solamente las medidas liberalizadoras propuestas como el cheque escolar y cheque sanitario, permitirían un ahorro no inferior al cinco por ciento de sus correspondientes presupuestos, es decir, de unos seis mil millones de euros.

Cerca del noventa por ciento de la obra pública contratada sufre un incremento extraordinario de costes no presupuestados, ya que hay sobrepuestos que llegan a superar en seis veces el inicialmente previsto. Estos sobrepuestos, normalmente aceptados, suponen de hecho una vulneración del principio de buena fe, economía y libre concurrencia que debe de presidir la actuación de la Administración en su actividad concursal.

A modo de ejemplo señalaremos que, según un estudio de la UE, el kilómetro de carretera en España cuesta prácticamente el doble que en Alemania una vez eliminados elementos relativos a la orografía. Por si no fuese suficiente no hay más que viajar por Alemania para darse cuenta de que la calidad de las carreteras es muy superior a la de las españolas, si no, ¿en qué carretera española actual, podríamos permitirnos viajar sin límite de velocidad?

Para evitarlo, en  proponemos:

**1.- La obligatoriedad de la suscripción de un seguro sobre el precio de licitación de toda obra pública.** Si bien es cierto que inicialmente esto supone un aumento del coste de la inversión, al repercutirse el coste del seguro sobre el precio de remate, permite asegurar el precio final con importantes ahorros.

Por otra parte, con esta práctica se evitan posibles pactos o acuerdos ilícitos de precios y pujas con el objeto de favorecer o poder otorgar el concurso a una oferta ficticia, valorada muy por debajo de su precio real, con el objeto de eliminar de esa forma la posible leal competencia. Este seguro impedirá dichas prácticas y mejorará la concurrencia entre profesionales honrados.




## **2.- La generalización en todas las Administraciones del empleo de la Plataforma Electrónica Centralizada de Contratación.**

El uso de esta plataforma ha permitido ahorros de hasta un veinte por ciento, ya que, además de conformar una sana y clara concurrencia en los contratos públicos dificultando las corruptelas, permite acortar los tiempos del proceso de contratación, lo que se traduce en menores costes.

Por medio de un mecanismo tan simple como es la publicidad en los concursos y contrataciones, se dificulta en gran medida la corrupción ligada a la concesión de los mismos. Si tenemos en cuenta que los gastos comunes de las administraciones suponen unos sesenta mil millones de euros, un ahorro de sólo el cinco por ciento supondría una cantidad no inferior a otros tres mil millones de euros.

La medida de aseguramiento de las ofertas, junto con la publicidad de la Plataforma Electrónica de Contratación, redundará en un ahorro significativo final en los costes de obra pública no inferior al diez por ciento de la misma, es decir de unos dos mil quinientos millones de euros.

Además en  proponemos las siguientes medidas macroeconómicas:

**1.-Planeamiento del presupuesto y el gasto** con criterios de eficiencia, es decir, **adecuados al objetivo**, de forma que lo obtengan con el menor coste posible y que permitan y faciliten el desarrollo económico y social de los ciudadanos (**Presupuesto Base Cero**).

**2.-Reducir el tamaño del Estado -disminuyendo en un cuarenta por ciento el número de empleados públicos mediante políticas de amortización de personal a medio plazo y del peso del presupuesto**



**público respecto al PIB a un valor situado entre el treinta y el treinta y cinco por ciento - mejorando la organización, gestión y eficiencia del sistema, simplificando y reduciendo los trámites y requerimientos Administrativos la mayor parte de las veces caros, ineficaces e inútiles, fomentando la autogestión electrónica y materializando el principio de unicidad de la Administración.**

**3.- La creación de una ley de movilidad efectiva del funcionariado, que permita el cambio entre administraciones y facilite el cambio de funciones y tareas con sistema efectivo, objetivo, predecible y claro de incentivos.**

**4.- Establecer por Ley la asignación de número de empleados públicos a las diferentes administraciones territoriales en función del número de habitantes.** Esto permitirá disminuir su número, aumentar sus capacidades y mejorar sus emolumentos sin incremento del gasto en dicha partida al ligar los incrementos salariales a la disminución de su número y a los incentivos profesionales.

**5.- Reduciremos el número de observatorios, empresas públicas, entes u organismos autónomos en un setenta por ciento y eliminaremos las fundaciones públicas,** que en realidad consisten en unas auténticas agencias extraoficiales de colocación de expolíticos.

**6.-Reducción de la deuda pública a un máximo del veinticinco por ciento (25%) del PIB y del gasto público prohibiendo el déficit y creando superávits.**

**4.- Planear un sistema impositivo eficaz, equilibrado, justo y no expropiatorio, que respete el derecho a la propiedad privada - como derecho fundamental y libertad individual- y que permita alcanzar otros objetivos de forma indirecta, como son el desarrollo económico -por tanto, luchar contra la pobreza-, el cumplimiento**





**de objetivos medio-ambientales y/o de carácter social (como el fomento de la natalidad o evitar el despoblamiento interior, entre otros).**

**5.- Eliminar los gastos innecesarios, redundantes y superfluos, creados con un objetivo meramente clientelar o nepótico. Solamente reducir el gasto no financiero del cincuenta y siete por ciento (57%) actual al cuarenta y cinco por ciento (45%), permitiría un ahorro de unos 30.000 millones de euros (Economía Española, Diego Barceló Larrán).**

**6.- Permitir la creación de un modelo económico de libre competencia, predecible, seguro, eficiente, equitativo y transparente.**

Para ello eliminaremos tasas y trámites administrativos mediante la Oficina Única e implantaremos los mecanismos de transparencia ya enunciados.

**7.- Realizaremos una política efectiva anticorrupción mediante los mecanismos de transparencia enunciados, la Creación de los Centros de Denuncia, Información y Protección del Interés Público y la Ley de Protección al Denunciante y al Personal Integrante de los Organismos Anticorrupción, entre otras medidas.**

### **Ayudas y subvenciones públicas.**

**La solidaridad y la ayuda son acciones que deben de tener carácter personal y no público. Las ayudas y subvenciones públicas no dejan de ser un dinero distribuido de acuerdo al criterio personalísimo del cargo que la otorga (pero con fondos públicos, que es el dinero de todos).**

El noventa por ciento de las ONG,s establecidas en España dependen del erario público. En muchos casos sus ingresos públicos



suponen más del noventa por ciento de su presupuesto; para muchos de sus integrantes, es una forma de vida con fondos públicos.

Nosotros proponemos la eliminación total de este gasto. Una ONG tiene que ser verdaderamente NG, si no, en lo que consiste realmente es en una tapadera para proporcionar ingresos ordinarios y extraordinarios de carácter claramente nepótico.

La labor de los poderes públicos debe de limitarse a facilitar y promover dichas actuaciones mediante campañas, desgravaciones fiscales, aportaciones iguales o proporcionales a las efectuadas por particulares, o ambas.

También proponemos **la eliminación de todo tipo de subvención pública a cualquier empresa, actividad o entidad de carácter público o privada, con o sin ánimo de lucro, a la actividad cinematográfica, así como las que tengan carácter personal.**

Con ello evitaremos actuaciones perjudiciales, que además de injustas y arbitrarias, alteran artificialmente la libertad de mercado y la libre concurrencia en beneficio de unos grupos privilegiados o que gocen del favor ocasional de quienes componen la Administración o el Gobierno, así como la corrupción.

Nuestra política económica, nunca se basará en ayudas económicas o subvenciones, cualesquiera que sean, sino en efectuar una política austera en el gasto público y que redunde en reducciones de impuestos y tasas concretas, de forma que alcance a todos sin exclusión ni supuestas insuficiencias presupuestarias, que no cree grupos dependientes, subsidiados e interesados.

En **ENE** creemos que no hay que empobrecer a la gente gravando todas sus actividades. Creemos en la capacidad de la gente para labrarse su futuro y respetamos su dignidad como personas, por lo



que lucharemos por evitarles que permanezcan en una situación de necesidad y dependencia como ahora.

Las rebajas de impuestos y la eliminación de tasas y ayudas a determinadas actividades, simplifica y economiza la labor Administrativa, aumentando su operatividad, ya que no es necesario recaudar, controlar e inspeccionar la recaudación, crear un sistema siempre injusto de redistribución y luego un sistema de supervisión de la supuesta redistribución.

En **ENE** creemos en la Democracia Participativa y en TI.

**¡TU PUEDES DECIDIR, PIENSALO!**

**PARTIDO ENE**